

## UNIDAD EN UNA DIVERSIDAD RECONCILIADA

Reflexiones sobre Modelos de Unidad  
a la luz de recientes Acuerdos ecuménicos

### PROBLEMATICA

Las Iglesias están de hecho separadas, esto es, *no viven en comunión*. La separación supone una excomunión de hecho, si no lo es siempre de carácter formal.

*La pregunta es:* cómo se debe concebir una futura unión? qué concepto de unión tienen las Iglesias hoy separadas? qué papel jugarán en esa unión las hoy existentes denominaciones confesionales?

*Un provisional estado de la cuestión muestra lo siguiente:*

a. En el *Consejo Ecuménico de las Iglesias* (WCC) se habló primeramente de «conciliar fellowship»; esto es, la futura unidad tendría un carácter *transconfesional* con relación a las actuales confesiones.

En un segundo momento con la asamblea de *Faith and Order* en Salamanca 1973 se pasó a preguntar por el significado de las familias confesionales a nivel mundial. A la pregunta de si la «conciliar fellowship» exige una unión orgánica respondía *Accra* de forma afirmativa. La posterior asamblea de *Nairobi* reconocía la existencia de dos tendencias: la una subrayaría el valor de las denominaciones confesionales y la otra lo negaría. *Su afirmación:* Ambos modos de acercarse a la unidad deben ser considerados como complementarios y

<sup>1</sup> *Report* de la Sección Segunda *What Unity Requires*.